

HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Valles del Bío Bío S.A.
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes Nº 257

Santiago, 30 de marzo de 2017
GG 735-03/17

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en la Ley Nº 18.046 y en la Norma de Carácter General Nº 364 de 05 de mayo de 2014 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado por el Directorio, mediante la presente cumple con comunicar a usted lo siguiente en carácter de Hecho Esencial, relacionado con los negocios de Sociedad Concesionaria Valles del Bío Bío S.A. (la "Sociedad")

Mediante escritura pública de fecha 28 de marzo de 2017, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, la Sociedad suscribió con Banco Estado, Banco Consorcio, Banco Security, Banco BICE y BICE VIDA Compañía de Seguros, un Contrato de Apertura y Financiamiento por la cantidad de UF 7.775.000, el cual será distribuido en dos Tramos; Tramo A UF 5.128.000 con tasa fija, Tramo B UF 2.647.000 con tasa variable. El producto del crédito será destinado al prepago o reestructuración de créditos vigentes, el pago de comisiones e impuestos, el otorgamiento de deuda adicional, la dotación de cuenta de reserva y el pago de inversiones, entre otras materias propias de la explotación de la concesión.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o absolver cualquier consulta sobre el particular, le saluda atentamente,


Cristián Andrés Encalada Vidal
Gerente General
Sociedad Concesionaria Valles del Bío Bío S.A.